

Referencia: **545-545V**
 Tipo inmueble: Chalet
 Operación: Venta
 Precio: **2.550.000 €**
 Estado: Buen estado



Población: Zahara de los Atunes
 Provincia: Cádiz
 Cod. postal: 11391
 Zona: URBANIZACION ATLANTERRA



M² construidos: 319 **Suelo de:** mármol
Metros de parcela: 2013 **Garajes:** 2
Terraza(s): 2 **Dormitorios:** 3
Baños: 3 **Antigüedad:** 1994

Aire acondicionado: frío/calor
Agua caliente: individual
Orientación: oeste
Aseos: 1

Descripción:

En la paradisíaca localidad de Zahara de los Atunes, en el prestigioso entorno de la urbanización Atlanterra, acaba de llegar una oportunidad única para adquirir una villa de ensueño. Esta propiedad singular, destaca por sus espectaculares vistas al Océano Atlántico. Inspirada en la emblemática Casa de la Cascada de Frank Lloyd Wright y galardonada con un premio de arquitectura.

Sus 319 m² construidos, combinan perfectamente comodidad y funcionalidad en un diseño arquitectónico que no pasa desapercibido. La parcela de 2013 m² de extensión, ofrece un espacio privilegiado donde podrás disfrutar de la naturaleza sin perder el confort urbano.

Esta joya arquitectónica está construida sobre una gran roca, perfectamente integrada en el entorno natural, donde cada rincón se convierte en un oasis para tus sentidos. Piscina, bodega, barbacoa, sauna y una habitación multiusos con baño incluido, perfecto para convertir en apartamento de invitados. Además, la propiedad cuenta con tres amplios dormitorios, todos ellos con vistas panorámicas al mar, y dos baños completos, distribuidos en un interior espacioso y luminoso así como un amplio salón-comedor, cocina y aseo. La entrada tiene dos terrazas magníficas que conectan el encanto exterior con la privacidad total del edificio.

En definitiva, una villa de ensueño donde cada puesta de sol es distinta, garantía de naturaleza, privacidad y relax. Esta propiedad te sorprenderá gratamente, con detalles únicos y una ubicación privilegiada que hará que te sientas como en casa desde el primer momento.

De acuerdo con lo prevenido en el Decreto 218/2005, de 11 de octubre, se informa al cliente que los Gastos Notariales, Registrales, impuestos de transmisiones (ITP), Honorarios de intermediación, Gastos financieros, y otros gastos inherentes a la compraventa no están incluidos en el precio.
